



# COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS



80

I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.  
CCDMX/IL/CAEV/301/19.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA I LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 99; 100 fracciones I, y III, y el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta que se enliste en el Orden del día de la sesión que se llevará a cabo el próximo martes 26 de noviembre del 2019, la Proposición con Punto de Acuerdo que el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal presentará asimismo; y cuyo encabezado es el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REHABILITEN EL ACCESO DE CULTURA NORTE QUE COMUNICA A PIE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL EL ROSARIO CON LA UNIDAD XOCHINAHUAC, A LA CALLE MANUEL RIVERA ANAYA, AL PARQUE INDUSTRIAL AZCAPOARK Y LA CALLE SAN MARTIN XOCHINAHUANC, EN LA DEMARACACION TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO.**

En atención a lo acordado con la Lic. Estela Carina Piceno Navarro, referente a las personas que podrán enlistar puntos de acuerdo en el orden del día de las sesiones, yo José Antonio Rodríguez Pineda, Secretario Técnico de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, remito a usted, este punto de acuerdo.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y se adjuntó la Proposición con Punto de Acuerdo.

**ATENTAMENTE**

José Antonio Rodríguez Pineda  
Secretario Técnico

DBM/JARP



COMISIÓN DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00010303

FECHA 21/11/19

HORA: 13:50

RECIBIÓ: Mario





# EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA I LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE.**

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado D, inciso k), Artículo 30 numeral 1 inciso b) ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5° fracciones I, y X, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REHABILITEN EL ACCESO DE CULTURA NORTE QUE COMUNICA A PIE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL EL ROSARIO CON LA UNIDAD XOCHINAHUAC, A LA CALLE MANUEL RIVERA ANAYA, AL PARQUE INDUSTRIAL AZCAPOPARK Y LA CALLE SAN MARTIN XOCHINAHUANC, EN LA DEMARACACION TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO.**

Al tenor de los siguientes:



## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** La Demarcación Territorial de Azcapotzalco se ubica en la parte poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México, limitada al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, al oriente con la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero; al Sur con las Demarcaciones de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; al Poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz. Con una población de cuatrocientas veinticinco mil, doscientas noventa y ocho personas de acuerdo datos del INEGI. Y una población flotante de cuatrocientas mil personas que realizan sus actividades económicas en esta demarcación, además de ser la entrada y salida de la Ciudad de México a las zonas de comercio del Estado de México.

El Centro de Transferencia Modal "*El Rosario*" es el centro de comunicaciones más importante de la zona norponiente de la ciudad, está localizada al extremo noroeste de la Ciudad de México, conectado al Metro El Rosario, en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, es la estación terminal de las Líneas 6 (El Rosario-Martin Carrera) y 7 (El Rosario-Barranca del Muerto). Actualmente, al Cetram llegan 30 rutas troncales de transporte, de las cuales 25 circulan por el Estado de México y 5 por la capital, dando servicio a más de 280 mil usuarios diariamente.

Poco más de la mitad de la población flotante de la demarcación ingresa a esta a través del Cetram, el cual cuenta con diversas salidas y paradas de autobuses, los usuarios de los diversos transportes se enfrentan a muchos problemas, debido a la gran extensión del lugar y a que dichas salidas se encuentran muy retiradas de las paradas centrales de los transportes.



**SEGUNDO.-** El entorno del Cetram se ha visto beneficiado con el mejoramiento de la iluminación del perímetro del proyecto, integración de áreas verdes y mejoramiento de banquetas, implementación de reductores de velocidad para brindar seguridad al peatón y la reducción de tráfico vehicular en la zona.

El Centro Comercial cuenta con 81 locales Comerciales entre los que destacan: Cines, Cajeros, Escuelas, Tiendas de Conveniencia, Ropa y Accesorios, Zona de Comida, Tienda de Autoservicio, Farmacias, etc. Este tipo de proyectos ha sido parte de un programa de Gobierno donde la intención es rescatar los espacios públicos, donde participa arduamente el sector privado mejorando las zonas de conexión y transbordo del usuario, con calidad, servicios y señalización.

El Centro de Transferencia Modal El Rosario, comprende más de 50 mil metros cuadrados, incluye cinco andenes de 300 metros de longitud y 7 metros de ancho cada uno, dos niveles, ocho módulos de sanitarios, cuatro elevadores y diez escaleras eléctricas.

**TERCERO.-** Con las más recientes remodelaciones del CENTRAM el Sistema de Transporte Colectivo habilitó una salida provisional a pie por Cultura Norte que trajo muchos beneficios a los transeúntes y usuarios del centro modal, ya que en las empresas que se encuentran al rededor tienen una afluencia de más de 30 mil personas, además de que conectó a las calles Rivera Anaya y San Martín Xochinahuac, beneficiando a los vecinos de la Unidad Xochinahuac, a los trabajadores de Azcapopark, Grupo FH logística, Tapón Corona que llegaban de forma más rápida y segura a sus lugares de trabajo y de habitación.

Esta salida provisional resulta probatoria de que es necesaria conservarla en este centro de transferencia modal tan importante ya que beneficio a poco más de un



cuarto de todos los transeúntes, permitiendo también mayor acceso por las demás entradas.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción XV del a Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en el cual se le da la facultad a este órgano de Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Se le solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, como entidades encargada de los Centros de Transferencia Modal de la Capital a establecer los vínculos con este órgano y poder llevar a cabo las demandas de los ciudadanos que han de hacer llegara a través de los mecanismos de participación ciudadana a este órgano legislativo.

**SEGUNDO.-** Que de Acuerdo con el Artículo 36 fracción XXIV corresponde a la Secretaría de Movilidad en coordinación con las entidades de transporte en este caso el sistema de transporte colectivo metro les corresponde Coadyuvar en el ámbito de sus facultades, en la implementación, control y operación de los centros de transferencia modal.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:





# EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REHABILITEN EL ACCESO DE CULTURA NORTE QUE COMUNICA A PIE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL EL ROSARIO CON LA UNIDAD XOCHINAHUAC, A LA CALLE MANUEL RIVERA ANAYA, AL PARQUE INDUSTRIAL AZCAPOPARK Y LA CALLE SAN MARTIN XOCHINAHUANC, EN LA DEMARACACION TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO.

Dip. Yosiro Aguila ATENTAMENTE

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 26 días de noviembre de 2019.

M.a. Guadalupe Morales R.

JUSTINA E. GARCIA Mtz.

